

A LA MESA DEL CONGRESO

DON JORDI JANÉ i GUASCH, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el motivo para utilizar una configuración de las maniobras de despegue de los aviones, en el aeropuerto de Barcelona, que no permite virar el avión antes de que éste alcance los 500 pies de altura?

¿Es técnicamente factible establecer una configuración de las maniobras de despegue de los aviones, en el aeropuerto de Barcelona, que permita hacer virar el avión antes de que éste alcance los 500 pies de altura, tal y como está establecido para el aeropuerto de Barajas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de enero de 2007

Vº Bº
El Portavoz

Jordi Jané i Guasch
Diputado del Grupo
Parlamentario Catalán
(Convergència i Unió)